

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PARA LA REHABILITACIÓN DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD "COOPERATIVA
MANDELA"**

CITACIÓN A JUNTA GENERAL DE SOCIOS ORDINARIA

Conforme a lo establecido en los artículos 34° y 40° de los estatutos de la "Cooperativa Mandela", se cita a Junta General de Socios Obligatoria para el día 30 de junio de 2020, a las 19:00 horas, a celebrarse de manera virtual -a través de la plataforma Zoom-, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 726 de 17 de marzo de 2020, con el objeto de tratar, examinar y resolver los siguientes temas: (i) examinar la situación general de la cooperativa, (ii) elección y revocación de los miembros de la Junta de Vigilancia; (iii) revisar la Memoria, Balance y Estados Financieros del año 2019; y (iv) cualquier otro asunto de interés social que corresponda resolver en una Junta General de Socios. Podrán participar de la Junta General de Socios Obligatoria, con derecho a voz y a voto, todas aquellas personas que se encuentren inscritas como socios de la "Cooperativa Mandela", según conste en los registros sociales a la fecha y hora de la citación. La calificación de poderes, si procediese, se efectuará el día de la Junta, a la hora en que ésta deba iniciarse.

Luis Roblero Arriagada
**Presidente del Consejo de Administración
Cooperativa Mandela.**

